



o deslocalización o re domicilio es un tema bastante antiguo y que es relativamente fácil de entender pero no tanto de implementar.

Si tienes jurisdicciones con nulas tributaciones al impuesto corporativo, como son los paraísos fiscales, o bajas tributaciones como en Irlanda, se entiende que los países más desarrollados que son el G7 traten de evitar luchar en contra del re domicilio porque les genera enormes perjuicios especialmente considerando que, debido a la pandemia, todos los presupuestos fiscales están sumamente estresados. El problema es entender dónde genera sus rentas o valor una empresa como Facebook, por ejemplo. Donde están los servidores, donde están los técnicos o donde se genera la publicidad. Por eso creo que la tasa mínima global tendrá bastante más celeridad que la parte a los impuestos digitales”, agregó el abogado experto en Derecho Tributario.

Para Gonzalo Martner, sin embargo, la situación no es tan compleja, ya que, según detalló, si bien es cierto que no existe un sistema tributario mundial, lo que se busca es una coordinación internacional en materia tributaria. “El problema de las trasnacionales, al igual que toda empresa o persona con altos ingresos, es que no les parece bien que su actividad tribute por eso dicen que es difícil.

Pero no lo es, de hecho en Chile se estableció hace más de un año un impuesto a las ventas de aquellas empresas que venden servicios digitales, de streaming, que se informa al SII y se paga una vez al año, por lo tanto, el tema de donde se producen exactamente la utilidades en una empresa trasnacional no es el punto.

El punto es donde esa trasnacional venda sus productos tiene que pagar impuestos y el impuesto más preciso es un porcentaje de las ventas como es el IVA”. “En materia de impuestos hay que ser práctico y eso es cobrar ahí donde se vende o exporta los productos”, puntualizó. La postura del profesor Martner se respalda también por las más recientes declaraciones de los mandamases de las grandes empresas digitales estadounidenses.

Nick Clegg, vicepresidente de asuntos globales de Facebook, declaró a través de un comunicado que la empresa que representa lleva mucho tiempo una “reforma de las normas fiscales mundiales” y aseguró que aplauden y dan “la bienvenida al importante progreso logrado en el G7.

Asimismo, desde Google también manifestaron su apoyo al trabajo realizado por los ministros en el G7 y expresaron su disponibilidad para trabajar en conjunto en orden a “garantizar que pronto se finalice un acuerdo equilibrado y duradero”, según se lee en un comunicado enviado por José Castañeda, portavoz de Google, en un comunicado a CNN. ¿Un acuerdo plausible? En cuanto a la posibilidad que este acuerdo se haga realidad en, al menos los países de la OCDE, Gonzalo Polanco explicó que ante la necesidad de ajustar los presupuestos fiscales y bajar los déficits, este acuerdo tiene un piso fértil para avanzar con mayor celeridad.

“Sin embargo, creo que la parte del acuerdo que refiera a la atribución de las utilidades y que las multinacionales paguen en los países donde realmente producen su valor requerirá mucha discusión política y técnica, porque no es fácil de determinar”. Gonzalo Martner.

“El G7 debe llevar el planteamiento al G20 que reúne no solo al corazón del mundo de los altos ingresos sino a los países emergentes, de modo tal que hay un camino que recorrer pero lo que importa es el principio de gobierno tributario mundial de modo tal que las trasnacionales no se puedan refugiar en aquellos lugares donde se cobra menos impuestos como son los paraísos fiscales o semi paraísos fiscales como Irlanda o Países Bajos.

La idea es que haya una distribución adecuada del pago de este impuesto que, junto a otros, es indispensable para que los países dispongan de capacidades para, por ejemplo, actuar contra las pandemias en el marco de lo que Biden ha llamado la justa contribución que cada cual debe hacer, esa justa contribución evidentemente le cabe con mayor responsabilidad a quienes tienen mayores ingresos y, dentro de ellos, a quienes son dueños de empresas”, señaló por su parte Gonzalo Martner.

En materia de lo que significa para la economía global el que efectivamente se avance en la instalación de impuestos armónicos a las grandes empresas y si ello podría efectivamente significar un avance en solidaridad, dejando atrás las lógicas neoliberales, el académico de FEN indicó que si bien su esperanza es que eso suceda, la realidad dista de ello.

“No podemos basar la fiscalidad internacional en una competencia entre países y quien cobra menos, porque a la larga eso tiene repercusiones muy significativas en las personas que dependen más fuertemente del Estado que son en general las capas más pobres. Esto podría generar un cambio, pero no será rápido. Ya hay esfuerzos de la OCDE y del G20 que datan del 2013 y aún se discuten.

Esto no será de la noche a la mañana porque hay muchos intereses contrapuestos”. Por su parte, Gonzalo Martner también se manifiesta cauto en sus expectativas respecto de un cambio más profundo en los sistemas económicos internacionales.

“El capitalismo financiero simplemente pasa por encima de toda regulación o busca hacerlo, por lo tanto, este paso que se da es para que por lo menos se paguen impuestos a las utilidades de una manera tal que no logren eludir como hacen hoy.

Todos los países, incluso los más ricos, necesitan que las empresas trasnacionales tributen en su país, pero este no es un cambio de sistema sino un cambio en el sistema, pero que al menos se traduce en que los Estados no sigan debilitados en su capacidad de acción que es lo que ha querido hacer el neoliberalismo en su escala mundial en los últimos 30 años”, concluyó el economista.

Foto@ Institute for Policy Studies Este fin de semana, en la reunión de los ministros de Finanzas del G7 se logró un histórico acuerdo relativo a la definición de nuevos métodos para gravar los beneficios de las empresas y distribuir esos ingresos fiscales de forma más justa. El objetivo de esto es que las multinacionales tributen donde obtienen sus beneficios y no solo donde están registradas, pues ello ocurre muchas veces en países que son paraísos fiscales o tienen tasas muy inferiores.

Según lo informado por el G7, la medida se aplicará a las empresas internacionales con un margen de beneficios de al menos el 10%, de modo que sobre esa línea, el 20% de los beneficios obtenidos se gravarán en los países en los que operan las empresas.

Para entender de qué se trata este acuerdo, nuestro medio conversó con Gonzalo Polanco, abogado experto en Derecho Tributario y Director Ejecutivo del Centro de Estudios Tributarios de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, quien explicó cómo el grupo de las siete potencias más grandes del mundo logró llegar a este consenso histórico para implementar un impuesto armonizado para las grandes empresas a nivel global.

“Esta es una discusión muy antigua, pero probablemente se aceleró el acuerdo debido a las estrecheces fiscales que están enfrentando todos y que implican que a los países más grandes no pueden entrar en competencia respecto de los que cobran menos, porque todos saldrían perdiendo.

Dicho eso, como señaló el mismo ministro de Hacienda francés, esto es un primer paso porque es un acuerdo entre las 7 economías más desarrolladas, pero después debe ser aprobado por el G20 y luego pasar a la OCDE y otras instancias multilaterales, porque no sirve de nada llegar a un acuerdo entre siete países cuyas tasas corporativas ya son superiores al 15%”. Gonzalo Polanco. Los antecedentes más nuevos para entender cómo se logró este acuerdo dicen relación con el cambio de administración en Estados Unidos.

Tras la derrota de Donald Trump en las elecciones y la posterior asunción de Joe Biden, ese país norteamericano inició intensas negociaciones, lideradas por la secretaria del Tesoro, Janet Yellen, para lograr un acuerdo de este tipo antes del G7. Así lo reconoce el economista, Gonzalo Martner, profesor de la Universidad de Santiago y Director del Magíster en Gerencia y Políticas Públicas de esa casa de estudios.

“El factor clave fue la llegada de Joe Biden a la Presidencia de Estados Unidos, ya que Trump había bloqueado anteriormente todo acuerdo sobre esta materia, y las negociaciones llevadas por Janet Yellen, secretaria del Tesoro, que planteó públicamente la propuesta de un 21% como tasa de tributación a las utilidades de las empresas en todas partes del mundo.

La proposición norteamericana tuvo que rebajarse al 15% o más porque hay presiones de países como Irlanda o Gran Bretaña que rebajan los impuestos corporativos a las empresas para que se instalen en sus países y esa es una carrera tremendamente destructiva de los sistemas fiscales, por lo tanto, un acuerdo como este es mejor que ninguno”. Uno de los asuntos que causa cierta inquietud es aquel que refiere a la forma como se puede establecer tributos a aquellas empresas transnacionales que basan su actividad en el ámbito digital, como son Google, Apple, Facebook, o Amazon, entre otras.

En ese sentido, el profesor Polanco de la FEN señala que hay que ser realistas y entender que será mucho menos complejo establecer ese 15% como tasa mínima de tributación que la otra parte del acuerdo. “Es iluso pensar que todos los países del mundo acordarán esto.

El acuerdo contempla dos puntos esenciales, el primero es la tasa del 15% mínimo, pero el otro punto se relaciona con que las empresas tributen donde efectivamente están produciéndose esas rentas y eso es bastante más complejo: existen alternativas para que las ganancias tributen en sistemas más ventajosos para las empresas, mientras que los gastos se reconozcan en países con tasas más altas.

Ese es el punto más álgido de la discusión, porque empresas estadounidenses se han beneficiado de estos esquemas”. “Este fenómeno de la relocalización o deslocalización o re domicilio es un tema bastante antiguo y que es relativamente fácil de entender pero no tanto de implementar.

Si tienes jurisdicciones con nulas tributaciones al impuesto corporativo, como son los paraísos fiscales, o bajas tributaciones como en Irlanda, se entiende que los países más desarrollados que son el G7 traten de evitar luchar en contra del re domicilio porque les genera enormes perjuicios especialmente considerando que, debido a la pandemia, todos los presupuestos fiscales están sumamente estresados. El problema es entender dónde genera sus rentas o valor una empresa como Facebook, por ejemplo. Donde están los servidores, donde están los técnicos o donde se genera la publicidad. Por eso creo que la tasa mínima global tendrá bastante más celeridad que la parte a los impuestos digitales”, agregó el abogado experto en Derecho Tributario.

Para Gonzalo Martner, sin embargo, la situación no es tan compleja, ya que, según detalló, si bien es cierto que no existe un sistema tributario mundial, lo que se busca es una coordinación internacional en materia tributaria. “El problema de las transnacionales, al igual que toda empresa o persona con altos ingresos, es que no les parece bien que su actividad tribute por eso dicen que es difícil.

Pero no lo es, de hecho en Chile se estableció hace más de un año un impuesto a las ventas de aquellas empresas que venden servicios digitales, de streaming, que se informa al SII y se paga una vez al año, por lo tanto, el tema de donde se producen exactamente las utilidades en una empresa transnacional no es el punto.

El punto es donde esa transnacional venda sus productos tiene que pagar impuestos y el impuesto más preciso es un porcentaje de las ventas como es el IVA”. “En materia de impuestos hay que ser práctico y eso es cobrar ahí donde se vende o exporta los productos”, puntualizó. La postura del profesor Martner se respalda también por las más recientes declaraciones de los mandamases de las grandes empresas digitales estadounidenses.

Nick Clegg, vicepresidente de asuntos globales de Facebook, declaró a través de un comunicado que la empresa que representa lleva mucho tiempo una “reforma de las normas fiscales mundiales” y aseguró que aplauden y dan “la bienvenida al importante progreso logrado en el G7.

Asimismo, desde Google también manifestaron su apoyo al trabajo realizado por los ministros en el G7 y expresaron su disponibilidad para trabajar en conjunto en orden a “garantizar que pronto se finalice un acuerdo equilibrado y duradero”, según se lee en un comunicado enviado por José Castañeda, portavoz de Google, en un comunicado a CNN. ¿Un acuerdo plausible? En cuanto a la posibilidad que este acuerdo se haga realidad en, al menos los países de la OCDE, Gonzalo Polanco explicó que ante la necesidad de ajustar los presupuestos fiscales y bajar los déficits, este acuerdo tiene un piso fértil para avanzar con mayor celeridad.

“Sin embargo, creo que la parte del acuerdo que refiera a la atribución de las utilidades y que las multinacionales paguen en los países donde realmente producen su valor requerirá mucha discusión política y técnica, porque no es fácil de determinar”. Gonzalo Martner.

“El G7 debe llevar el planteamiento al G20 que reúne no solo al corazón del mundo de los altos ingresos sino a los países emergentes, de modo tal que hay un camino que recorrer pero lo que importa es el principio de gobierno tributario mundial de modo tal que las transnacionales no se puedan refugiar en aquellos lugares donde se cobra menos impuestos como son los paraísos fiscales o semi paraísos fiscales como Irlanda o Países Bajos.

La idea es que haya una distribución adecuada del pago de este impuesto que, junto a otros, es indispensable para que los países dispongan de capacidades para, por ejemplo, actuar contra las pandemias en el marco de lo que Biden ha llamado la justa contribución que cada cual debe hacer, esa justa contribución evidentemente le cabe con mayor responsabilidad a quienes tienen mayores ingresos y, dentro de ellos, a quienes son dueños de empresas”, señaló por su parte Gonzalo Martner.

En materia de lo que significa para la economía global el que efectivamente se avance en la instalación de impuestos armónicos a las grandes empresas y si ello podría efectivamente significar un avance en solidaridad, dejando atrás las lógicas neoliberales, el académico de FEN indicó que si bien su esperanza es que eso suceda, la realidad dista de ello.

“No podemos basar la fiscalidad internacional en una competencia entre países y quien cobra menos, porque a la larga eso tiene repercusiones muy significativas en las personas que dependen más fuertemente del Estado que son en general las capas más pobres. Esto podría generar un cambio, pero no será rápido. Ya hay esfuerzos de la OCDE y del G20 que datan del 2013 y aún se discuten.

Esto no será de la noche a la mañana porque hay muchos intereses contrapuestos”. Por su parte, Gonzalo Martner también se manifiesta cauto en sus expectativas respecto de un cambio más profundo en los sistemas económicos internacionales.

“El capitalismo financiero simplemente pasa por encima de toda regulación o busca hacerlo, por lo tanto, este paso que se da es para que por lo menos se paguen impuestos a las utilidades de una manera tal que no logren eludir como hacen hoy.

Todos los países, incluso los más ricos, necesitan que las empresas transnacionales tributen en su país, pero este no es un cambio de sistema sino un cambio en el sistema, pero que al menos se traduce en que los Estados no sigan debilitados en su capacidad de acción que es lo que ha querido hacer el neoliberalismo en su escala mundial en los últimos 30 años”, concluyó el economista.

Foto@ Institute for Policy Studies Este fin de semana, en la reunión de los ministros de Finanzas del G7 se logró un histórico acuerdo relativo a la definición de nuevos métodos para gravar los beneficios de las empresas y distribuir esos ingresos fiscales de forma más justa. El objetivo de esto es que las multinacionales tributen donde obtienen sus beneficios y no solo donde están registradas, pues ello ocurre muchas veces en países que son paraísos fiscales o tienen tasas muy inferiores.

Según lo informado por el G7, la medida se aplicará a las empresas internacionales con un margen de beneficios de al menos el 10%, de modo que sobre

esa línea, el 20% de los beneficios obtenidos se gravarán en los países en los que operan las empresas.

Para entender de qué se trata este acuerdo, nuestro medio conversó con Gonzalo Polanco, abogado experto en Derecho Tributario y Director Ejecutivo del Centro de Estudios Tributarios de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, quien explicó cómo el grupo de las siete potencias más grandes del mundo logró llegar a este consenso histórico para implementar un impuesto armonizado para las grandes empresas a nivel global.

“Esta es una discusión muy antigua, pero probablemente se aceleró el acuerdo debido a las estrecheces fiscales que están enfrentando todos y que implican que a los países más grandes no pueden entrar en competencia respecto de los que cobran menos, porque todos saldrían perdiendo.

Dicho eso, como señaló el mismo ministro de Hacienda francés, esto es un primer paso porque es un acuerdo entre las 7 economías más desarrolladas, pero después debe ser aprobado por el G20 y luego pasar a la OCDE y otras instancias multilaterales, porque no sirve de nada llegar a un acuerdo entre siete países cuyas tasas corporativas ya son superiores al 15%”. Gonzalo Polanco. Los antecedentes más nuevos para entender cómo se logró este acuerdo dicen relación con el cambio de administración en Estados Unidos.

Tras la derrota de Donald Trump en las elecciones y la posterior asunción de Joe Biden, ese país norteamericano inició intensas negociaciones, lideradas por la secretaria del Tesoro, Janet Yellen, para lograr un acuerdo de este tipo antes del G7. Así lo reconoce el economista, Gonzalo Martner, profesor de la Universidad de Santiago y Director del Magíster en Gerencia y Políticas Públicas de esa casa de estudios.

“El factor clave fue la llegada de Joe Biden a la Presidencia de Estados Unidos, ya que Trump había bloqueado anteriormente todo acuerdo sobre esta materia, y las negociaciones llevadas por Janet Yellen, secretaria del Tesoro, que planteó públicamente la propuesta de un 21% como tasa de tributación a las utilidades de las empresas en todas partes del mundo.

La proposición norteamericana tuvo que rebajarse al 15% o más porque hay presiones de países como Irlanda o Gran Bretaña que rebajan los impuestos corporativos a las empresas para que se instalen en sus países y esa es una carrera tremendamente destructiva de los sistemas fiscales, por lo tanto, un acuerdo como este es mejor que ninguno”. Uno de los asuntos que causa cierta inquietud es aquel que refiere a la forma como se puede establecer tributos a aquellas empresas transnacionales que basan su actividad en el ámbito digital, como son Google, Apple, Facebook, o Amazon, entre otras.

En ese sentido, el profesor Polanco de la FEN señala que hay que ser realistas y entender que será mucho menos complejo establecer ese 15% como tasa mínima de tributación que la otra parte del acuerdo. “Es iluso pensar que todos los países del mundo acordarán esto.

El acuerdo contempla dos puntos esenciales, el primero es la tasa del 15% mínimo, pero el otro punto se relaciona con que las empresas tributen donde efectivamente están produciéndose esas rentas y eso es bastante más complejo: existen alternativas para que las ganancias tributen en sistemas más ventajosos para las empresas, mientras que los gastos se reconozcan en países con tasas más altas.

Ese es el punto más álgido de la discusión, porque empresas estadounidenses se han beneficiado de estos esquemas”. “Este fenómeno de la relocalización o deslocalización o re domicilio es un tema bastante antiguo y que es relativamente fácil de entender pero no tanto de implementar.

Si tienes jurisdicciones con nulas tributaciones al impuesto corporativo, como son los paraísos fiscales, o bajas tributaciones como en Irlanda, se entiende que los países más desarrollados que son el G7 traten de evitar luchar en contra del re domicilio porque les genera enormes perjuicios especialmente considerando que, debido a la pandemia, todos los presupuestos fiscales están sumamente estresados. El problema es entender dónde genera sus rentas o valor una empresa como Facebook, por ejemplo. Donde están los servidores, donde están los técnicos o donde se genera la publicidad. Por eso creo que la tasa mínima global tendrá bastante más celeridad que la parte a los impuestos digitales”, agregó el abogado experto en Derecho Tributario.

Para Gonzalo Martner, sin embargo, la situación no es tan compleja, ya que, según detalló, si bien es cierto que no existe un sistema tributario mundial, lo que se busca es una coordinación internacional en materia tributaria. “El problema de las transnacionales, al igual que toda empresa o persona con altos ingresos, es que no les parece bien que su actividad tribute por eso dicen que es difícil.

Pero no lo es, de hecho en Chile se estableció hace más de un año un impuesto a las ventas de aquellas empresas que venden servicios digitales, de streaming, que se informa al SII y se paga una vez al año, por lo tanto, el tema de donde se producen exactamente la utilidades en una empresa transnacional no es el punto.

El punto es donde esa transnacional venda sus productos tiene que pagar impuestos y el impuesto más preciso es un porcentaje de las ventas como es el IVA”. “En materia de impuestos hay que ser práctico y eso es cobrar ahí donde se vende o exporta los productos”, puntualizó. La postura del profesor Martner se respalda también por las más recientes declaraciones de los mandamases de las grandes empresas digitales estadounidenses.

Nick Clegg, vicepresidente de asuntos globales de Facebook, declaró a través de un comunicado que la empresa que representa lleva mucho tiempo una “reforma de las normas fiscales mundiales” y aseguró que aplauden y dan “la bienvenida al importante progreso logrado en el G7.

Asimismo, desde Google también manifestaron su apoyo al trabajo realizado por los ministros en el G7 y expresaron su disponibilidad para trabajar en conjunto en orden a “garantizar que pronto se finalice un acuerdo equilibrado y duradero”, según se lee en un comunicado enviado por José Castañeda, portavoz de Google, en un comunicado a CNN. ¿Un acuerdo plausible? En cuanto a la posibilidad que este acuerdo se haga realidad en, al menos los países de la OCDE, Gonzalo Polanco explicó que ante la necesidad de ajustar los presupuestos fiscales y bajar los déficits, este acuerdo tiene un piso fértil para avanzar con mayor celeridad.

“Sin embargo, creo que la parte del acuerdo que refiera a la atribución de las utilidades y que las multinacionales paguen en los países donde realmente producen su valor requerirá mucha discusión política y técnica, porque no es fácil de determinar”. Gonzalo Martner.

“El G7 debe llevar el planteamiento al G20 que reúne no solo al corazón del mundo de los altos ingresos sino a los países emergentes, de modo tal que hay un camino que recorrer pero lo que importa es el principio de gobierno tributario mundial de modo tal que las transnacionales no se puedan refugiar en aquellos lugares donde se cobra menos impuestos como son los paraísos fiscales o semi paraísos fiscales como Irlanda o Países Bajos.

La idea es que haya una distribución adecuada del pago de este impuesto que, junto a otros, es indispensable para que los países dispongan de capacidades para, por ejemplo, actuar contra las pandemias en el marco de lo que Biden ha llamado la justa contribución que cada cual debe hacer, esa justa contribución evidentemente le cabe con mayor responsabilidad a quienes tienen mayores ingresos y, dentro de ellos, a quienes son dueños de empresas”, señaló por su parte Gonzalo Martner.

En materia de lo que significa para la economía global el que efectivamente se avance en la instalación de impuestos armónicos a las grandes empresas y si ello podría efectivamente significar un avance en solidaridad, dejando atrás las lógicas neoliberales, el académico de FEN indicó que si bien su esperanza es que eso suceda, la realidad dista de ello.

“No podemos basar la fiscalidad internacional en una competencia entre países y quien cobra menos, porque a la larga eso tiene repercusiones muy significativas en las personas que dependen más fuertemente del Estado que son en general las capas más pobres. Esto podría generar un cambio, pero no

será rápido. Ya hay esfuerzos de la OCDE y del G20 que datan del 2013 y aún se discuten.

Esto no será de la noche a la mañana porque hay muchos intereses contrapuestos". Por su parte, Gonzalo Martner también se manifiesta cauto en sus expectativas respecto de un cambio más profundo en los sistemas económicos internacionales.

"El capitalismo financiero simplemente pasa por encima de toda regulación o busca hacerlo, por lo tanto, este paso que se da es para que por lo menos se paguen impuestos a las utilidades de una manera tal que no logren eludir como hacen hoy.

Todos los países, incluso los más ricos, necesitan que las empresas trasnacionales tributen en su país, pero este no es un cambio de sistema sino un cambio en el sistema, pero que al menos se traduce en que los Estados no sigan debilitados en su capacidad de acción que es lo que ha querido hacer el neoliberalismo en su escala mundial en los últimos 30 años", concluyó el economista. Foto@ Institute for Policy Studies